



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 REPÚBLICA DE HONDURAS
 ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL



"Conservación de Muros, Puentes y Paredes del Distrito Central"

No. LPuNBS-08-AMDC-39-2021

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPuNBS-12-AMDC-47-2021 a presentar ofertas en sobres sellados para la "Conservación de muros, puentes, paredes del Distrito Central".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de **Fondos Municipales**.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día **Jueves, 10 de junio de 2021**, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención a Lic. Claudia Arónd, Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital Viera, Ave. Colón, Barrio el Centro de Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono No.2222-0870, de forma escrita o enviándola al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, y adjuntando el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. 01-201-316404, del Banco FICOMSA; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso,

los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras", (www.honducompras.gob.hn).

5. Se hará un registro de las solicitudes recibidas de forma escrita o por correo que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.
6. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Salón del Despacho Municipal, sito en el plantel de la A.M.D.C. ubicado en la Colonia 21 de octubre, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar el día **martes, 20 de julio de 2021, hasta las 10:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, hasta las **10:00 a.m. del día 20 de julio de 2021**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 10 de junio de 2021.

Nasry Juan Asfura Zablah
 Alcalde Municipal del Distrito Central



JUSTICIA TRIBUNAL DE SENTENCIA SALA II
 COMAYAGUA, COMAYAGUA

AVISO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a los señores (TESTIGOS): **DARLIN OMAR CRUZ CUBAS, IRIS ONDINA CUBAS, DELSY JOEL SALINAS MARTINEZ**; Que en fecha siete (07) días de Junio del año dos mil veintiuno (2021), ha dictado la providencia que literalmente dice: "TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA TSC-8-28-2021-PB, El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido contra: **HENRY GEOVANY RODRIGUEZ** por suponerlo responsable del delito de **ASESINATO Y ASESINATO EN SU GRADO DE EJECUCION DE TENTATIVA**, en perjuicio de **HENRY ALEXIS CUBAS, VIRGINIA CRUZ CUBAS, MILTON MARTINEZ**, A los siete (07) días de Junio del año dos mil veintiuno ...RESUELVE: I.-Ordenar la **PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que a los señores (TESTIGOS): **DARLIN OMAR CRUZ CUBAS, IRIS ONDINA CUBAS, DELSY JOEL SALINAS MARTINEZ** para que comparezca a la **AUDIENCIA DE CONTINUACIÓN DE JUICIO ORAL Y PÚBLICO** que se celebrará el día **LUNES CATORCE (14) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**. En la Sala II, de Juicios Orales Y Públicos del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.- Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.

Comayagua, Departamento de Comayagua. Siete (07) días de Junio del año 2021.

[Firma]
 ABOGADA GENERAL EMMILIA LOPEZ CHAVEZ
 SECRETARIA POR LEY, TRIBUNAL DE SENTENCIAS



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA TERRITORIAL NACIONAL EN MATERIA PENAL

PUBLICACIÓN DE EDICTOS

TS/JN-2-48-2020

Con orden del Tribunal de Sentencia Con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal sede Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, se solicita se proceda a la publicación de edictos **DURANTE EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS**, en los cuales se ponga en conocimiento a la **testigo BERTHA ISABEL ZUNIGA CACERES**, a la Orden Judicial para que se presente los días: **JUEVES DIEZ (10), VIERNES ONCE (11) Y SABADO DOCE (12) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) EN LA SALA PRIMERA DE ESTE TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA TERRITORIAL NACIONAL EN MATERIA PENAL, TEGUCIGALPA DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN**, a fin de que comparezcan a la continuación de la Audiencia de Juicio Oral y Público como testigo, en la causa instruida contra el señor **ROBERTO DAVID CASTILLO MEJIA**, a quien se les suponen responsables del delito de **ASESINATO**, en perjuicio de **BERTA ISABEL CACERES**, **EXPEDIENTE T.J/JN 2-48-2020**, esto en virtud de lo ordenado en audiencia de Juicio Oral y Público de fecha diez (10) de Mayo del presente año, lo anterior para que se presente a este Tribunal a rendir su declaración. **CUMPLASE.-**

[Firma]
 ABOGADO GENERAL EN LA CAUSA
 SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL DE SENTENCIAS CON COMPETENCIA TERRITORIAL NACIONAL EN MATERIA PENAL